

# **Roch S.A.**

## **Reseña informativa al 30 de junio de 2022**

### **1. Breve comentario sobre las actividades de la emisora (información no cubierta por el Informe de los auditores independientes).**

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N° 368/01 y sus modificaciones de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), se expone a continuación un análisis de los resultados de las operaciones de la Sociedad y de su situación patrimonial y financiera, que debe ser leído junto con los estados financieros que se acompañan.

Dichos estados financieros reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 ("NIC 29"). La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa.

### **Hechos relevantes del período iniciado el 1° de enero y finalizado el 30 de junio de 2022**

#### **- *PRESENTACIÓN EN CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES Y HOMOLOGACIÓN DE ACUERDO***

Al solicitar la formación de su concurso preventivo, la Sociedad identificó las principales causas generadoras del estado de cesación de pagos - que es el presupuesto objetivo para la apertura del procedimiento regulado por la Ley 24.522 de Concursos y Quiebras (en adelante LCQ) y sus modificatorias-, con el objetivo de reorganizar el pasivo en crisis, sosteniendo la empresa en marcha como fuente de riqueza social y trabajo.

El marco causal fue exógeno y descrito en la presentación resuelta por Directorio de la Sociedad el 5 de noviembre de 2020 originado en: i) abrupta caída de demanda y el precio del petróleo crudo en el mercado internacional durante 2020 y ii) la severa restricción que sufrieron las vías habituales de transporte terrestre y marítimo para el despacho de la producción, consecuente de la pandemia.

La decisión de recurrir al remedio legal del concurso preventivo fue precedida de diversos esfuerzos para obtener una reestructuración privada de los pasivos financieros, habiendo contratado los servicios profesionales de una consultora especializada para que la asistiera en su empeño de optimizar sus recursos financieros y para poder mantener una estructura de capital adecuada para el desarrollo de su negocio en el largo plazo. Así se realizaron gestiones para emitir nuevas obligaciones negociables por hasta u\$s 25.000.000 que serían ofrecidas en un proceso de canje voluntario para la refinanciación de las obligaciones clases IV y V, y también se contempló la obtención de un préstamo convertible en acciones, procurando aliviar los vencimientos durante el año 2021.

En el plano operativo, en forma concomitante con el proceso de renegociación de las deudas financieras, la Sociedad sufrió una importante merma en la producción de su principal yacimiento sito en Tierra del Fuego, producto de un daño en la formación, que se tradujo negativamente en el flujo de fondos e impidió atender con regularidad las obligaciones financieras, aún en las condiciones de la renegociación incoada con los acreedores.

En simultáneo, se realizaron negociaciones con proveedores orientadas a disminuir el costo operativo y se encaró un proceso de reingeniería de recursos humanos en la sede central de la administración de la sociedad, que coadyuvará el proceso de acuerdo concordatario y el posterior proceso de regularización y desarrollo.

El 30 de noviembre de 2020 se dispuso la apertura del concurso preventivo de la Sociedad, que quedó radicado ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 6, sito en Avda.

Diagonal Norte 1211 piso 2º, a cargo de la Dra Marta Cirulli, Secretaría Nro. 11 a cargo del Dr. Ernesto Tenuta.

En el marco del proceso concursal, se obtuvo la prohibición de innovar con relación a los contratos de UT RÍO CULLEN - LAS VIOLETAS S.A. - NETHERFIELD CORPORATION, SUCURSAL TIERRA DEL FUEGO – ROCH S.A. - SAN ENRIQUE PETROLERA S.A. - DESARROLLOS PETROLEROS Y GANADEROS S.A. – DISPET S.A. (Áreas Río Cullen, Las Violetas, La Angostura); UT EMESA-ROCH S.A. (Área Agua Botada); y UT SAN ENRIQUE PETROLERA S.A., D.P.G. S.A., SINOPEC ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION INC. SUC. ARGENTINA (Área Cajón de los Caballos), como paso previo a resolver la continuación de estos contratos, en los términos del art. 20 de la LCQ, resolución judicial que a la fecha de cierre de estos estados financieros intermedios condensados estaba peticionada por la Sociedad.

También se decretó la no suspensión de ROCH S.A. en los registros de importadores y exportadores y del Registro de Empresas Petroleras, con causa en la presentación en concurso preventivo o la existencia de deudas de causa o título anterior a tal presentación.

Además se mantienen vigentes los derechos de exploración y explotación que le fueron otorgados oportunamente a ROCH S.A. por los gobiernos de las provincias de Mendoza y de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Cabe recordar que la presentación en concurso preventivo produce, entre otros efectos:

- Que toda la deuda vencida o a vencer de causa o título anterior a la fecha de presentación, queda sujeta a los trámites del concurso, y por lo tanto no resulta exigible hasta que se cumplan los requisitos legales o se cumplan los plazos que establezca la propuesta concordataria, que resulte aprobada con las mayorías legales necesarias y obtenga homologación judicial.

- La suspensión de los intereses que devengue toda deuda de la Sociedad de causa o título anterior a la presentación, en los términos del art. 19 LCQ. No obstante ello, dado que la norma solo impone la “suspensión” y no la extinción de los intereses (los que quedan sujetos a los términos del acuerdo), y en virtud de la evolución de las negociaciones con los acreedores financieros, la Sociedad devengó los intereses correspondientes a las obligaciones negociables y otros préstamos hasta el 30 de junio de 2022, estimando que los términos de las negociaciones serán convalidados por los terceros.

- La suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial contra la Sociedad y la imposibilidad de iniciar nuevas acciones de esa naturaleza, con los límites del art. 21 LCQ.

El 19 de abril de 2022, el Directorio de la Sociedad, convocó a las Asambleas Generales Extraordinarias de Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 4, Clase 5 y Obligación Negociable Privada a realizarse el lunes 16 de mayo para considerar la aceptación o rechazo de la propuesta de acuerdo preventivo de acreedores de la Sociedad para dichos instrumentos.

Con fecha 3 de mayo de 2022 mediante asamblea general extraordinaria se presentó la oferta de canje y se consideró la aprobación de la emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables Públicas a ser entregadas en canje de las Obligaciones Negociables Clase 4 y de las Obligaciones Negociables Clase 5 de la Emisora, la presentación de oferta de canje y consideración de la aprobación de la emisión de Nuevas Obligaciones Negociables sin oferta pública a ser entregadas en canje de las Obligaciones Negociables Privadas; y la presentación de propuestas en el marco del Concurso a los Acreedores bajo los Contratos de Préstamos. Por unanimidad se aprobó una cesión fiduciaria en garantía a fin de garantizar el pago de las Nuevas

Ricardo O. Chacra  
Presidente

Obligaciones Negociables Públicas, las Nuevas Obligaciones Negociables Privadas y los Nuevos Préstamos, instrumentada mediante la celebración de un contrato de fideicomiso en garantía, cuyo objeto será la cesión fiduciaria en garantía y pago de determinados derechos cedidos, en los términos del artículo 1.680 del Código Civil y Comercial de la Nación, a favor de Banco de Valores S.A., en su carácter de fiduciario, y no a título personal, y en beneficio, a prorrata de sus respectivas acreencias, de los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables Públicas, los acreedores bajo los Nuevos Préstamos y los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables Privadas.

Con fecha 6 de junio de 2022 se dictó resolución en los términos del artículo 49 de la ley 24.522 de Concursos y Quiebras por medio de la cual hace saber la existencia de un acuerdo preventivo, en atención a las conformidades prestadas por los acreedores y que se obtuvo la doble mayoría de capital y acreedores.

Con fecha 14 de julio de 2022, se dictó resolución en los términos del artículo N° 52 de la Ley N° 24.522 de Concursos y Quiebras, por medio de la cual resuelve la homologación de las propuestas de acuerdo preventivo, las cuales han tenido una aceptación del 100% de los acreedores financieros y del 80% de los acreedores comunes, que representan el 82,98% del capital de los acreedores comunes.

Respecto de los acreedores financieros se realizaron dos propuestas:

- Propuesta A: Contempla el pago del 100% de los créditos verificados y/o declarados admisibles más los intereses compensatorios devengados e impagos desde la última fecha de pago de intereses hasta la fecha de refinanciación. Se realizará un pago inicial del 10% y el resto en 21 cuotas trimestrales de igual valor que devengarán una tasa de interés fija del 6,5% nominal anual. El mencionado interés se pagará en las mismas fechas de amortización de capital. Los pagos serán realizados en dólares.
- Propuesta B: Contempla el pago del 100% de los créditos verificados y/o declarados admisibles más los intereses compensatorios devengados e impagos desde la última fecha de pago de intereses hasta la fecha de refinanciación. El acreedor recibirá el equivalente en Pesos que represente el valor del capital novado al tipo de cambio publicado por el BCRA mediante comunicación A 3500 a la fecha de refinanciación. Se realizará un pago inicial del 10% y el resto en 21 cuotas trimestrales de igual valor que devengarán una tasa de interés variable que toma de referencia la BADLAR. El mencionado interés se pagará en las mismas fechas de amortización de capital. Los pagos serán realizados en pesos.

La fecha de refinanciación se define en las propuestas como la fecha en la cual se emitan las Nuevas Obligaciones Negociables Públicas y la Nueva Obligación Negociable Privada.

Uno de los acreedores financieros, el cual representa aproximadamente el 13% de la deuda financiera al 30 de junio de 2022 optó por la Propuesta B y el resto de los acreedores financieros optaron por la Propuesta A.

Con fecha 27 de Julio se realizó la emisión de las ON Clase 1 cuyas condiciones corresponden a la Propuesta A mencionada por un valor nominal de U\$S 16.261.578 (“las Nuevas ON Públicas”) y de la ON Privada Serie 2 cuyas condiciones corresponden a la Propuesta A mencionada por un valor nominal de U\$S 3.413.694 (la “Nueva ON Privada”), configurándose ese mismo día la “Fecha de Refinanciación” mencionada previamente. Adicionalmente, se han firmado los acuerdos de conformidad con el resto de los acreedores financieros considerando las condiciones de la propuesta seleccionada por cada acreedor por un valor nominal de U\$S 5.305.180, correspondiente al Banco Ciudad y al Banco TDF, y pesos 502.210.672, correspondiente al Banco Itaú (los “Nuevos Préstamos”).

Ricardo O. Chacra  
Presidente

En el marco del acuerdo preventivo se ha otorgado una cesión fiduciaria en garantía a fin de garantizar el pago de las Nuevas Obligaciones Negociables Públicas, las Nuevas Obligaciones Negociables Privadas y los Nuevos Préstamos, instrumentada mediante la celebración de un contrato de fideicomiso en garantía, cuyo objeto será la cesión fiduciaria en garantía y pago de determinados derechos cedidos, en los términos del artículo 1.680 del Código Civil y Comercial de la Nación, a favor de Banco de Valores S.A., en su carácter de fiduciario, y no a título personal, y en beneficio, a prorrata de sus respectivas acreencias, de los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables Públicas, los acreedores bajo los Nuevos Préstamos y los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables Privadas.

En base a la refinanciación de deuda lograda a través del acuerdo preventivo, con fecha 27 de Julio de 2022, se han establecido nuevos plazos de pago de la deuda financiera incluida en el pasivo corriente, difiriéndose el vencimiento de aproximadamente un 71% del saldo de deuda financiera corriente al 30 de junio de 2022 en un plazo mayor a 12 meses y lo que representaría una mejora en el capital de trabajo.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, debido al cierre reciente de la refinanciación mencionada, la Sociedad se encontraba evaluando el impacto contable de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 9.

- **SÍNTESIS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (LA "ASAMBLEA") DE ROCH S.A. (LA "SOCIEDAD"), CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2022**

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de abril de 2022, contó con la presencia de la totalidad de los accionistas, por sí o por representación, titulares del 100% del capital social y las acciones con derecho a voto.

**1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea.** Por unanimidad se resolvió designar a la Sra. Silvana Chacra y al Sr. Ernesto Silvio Fernández, en representación de PUERTO ASIS ARGENTINA S.A., para firmar el acta junto con el Sr. Presidente.

**2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades Nº19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 33 iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2021.** Por unanimidad se resolvió omitir su lectura y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, los Estados de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, y la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores (las "Normas"), correspondientes al ejercicio económico Nº 33, iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2021, así como el texto de la Memoria.

**3º) Tratamiento del resultado integral del ejercicio.** Por unanimidad se resolvió trasladar la pérdida contabilizada al próximo ejercicio por cuanto la Sociedad no se encuentra incurso en ninguna de las causales previstas en los artículos 94 inc.5 y 206 de la LGS.

**4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio en consideración.** Por unanimidad se resolvió aprobar la gestión del Directorio por su desempeño durante el ejercicio económico Nro. 33, iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2021, agradeciendo por su gestión y dejando constancia de que ha desarrollado sus funciones en forma apropiada y en un todo de acuerdo con las facultades conferidas.

**5º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.** Por unanimidad se resolvió aceptar la renuncia de las Sras. Iris Mendez, Silvana Lorena Chacra y Evelyn Chacra, y los Sres. Ricardo Omar Chacra, Javier Patricio Chacra, a los honorarios que pudieran corresponderles por las labores desempeñadas durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.

**6º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración.** Por unanimidad se resolvió aprobar la gestión de la Comisión

Ricardo O. Chacra  
Presidente

Fiscalizadora por su desempeño durante el ejercicio económico Nro. 33, iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2021, agradeciendo por su gestión y dejando constancia de que ha desarrollado sus funciones en forma apropiada y en un todo de acuerdo con las facultades conferidas.

**7º) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración.** Por unanimidad se resolvió aprobar honorarios por un monto total de \$5.819.175,30, distribuidos de la siguiente manera: (i) Héctor Horacio Raffo: \$2.415.716,40; (ii) Carlos Alberto Tabasco: \$2.415.716,40, y (iii) Carlos Esteban Tabasco: \$987.742,50.

**8º) Fijación del número, elección y distribución de cargos de los miembros del Directorio por el plazo de un (1) ejercicio.** Por unanimidad se resolvió: (i) fijar en cinco (5) el número de Directores Titulares, y en tres (3) el número de Directores Suplentes; y (ii) designar como Directores Titulares por la Clase A a los Sres. Ricardo Omar Chacra; Iris Méndez, Silvana Lorena Chacra, y Javier Patricio Chacra; Directores Suplentes por la Clase A a los Sres. Sres. Julio Bravo, David Alejandro Hanono, y Jorge Luis Martínez; Director Titular por la Clase C a la Sra. Evelyn Chacra.

**9º) Fijación del número y elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el plazo de un (1) ejercicio.** Por unanimidad se resolvió: fijar en tres (3) el número de miembros titulares y en uno (1) el número de miembros suplentes, y designar por un (1) ejercicio: (i) a Sr. Héctor Horacio Raffo, DNI N° 8.400.128 (como miembro Titular de la Clase A) y al Sr. Eduardo Chehtman, DNI N° 4.408.770 (como miembro Suplente por la Clase A; y (ii) Sr. Sr. Carlos Alberto Tabasco, DNI n° 7.601.684 (como miembro Titular por la Clase B) y al Sr. Carlos Esteban Tabasco, DNI 23.469.529 (como miembro Titular por la Clase C).

**10º) Consideración de la designación del auditor que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2021, la determinación de su remuneración.** Por unanimidad se resolvió: (i) designar como auditor de los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2022 al estudio Deloitte & Co. S.A., y en su carácter de auditores externos de esa firma, al Cdor. Fernando Gabriel del Pozo como contador titular y al Cdor. Diego Octavio De Vivo como contador suplente; (ii) fijar en \$7.436.500 la determinación de su remuneración por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

**11º) Otorgamiento de autorizaciones.** Por unanimidad se resolvió autorizar a los Sres. Marcelo R. Tavarone, Federico Salim, Julieta De Ruggiero, Francisco Molina Portela, Julián Razumny, Facundo González Bustamante, Nicolás Lupinucci, Beltrán Romero, Teodoro M. Rodríguez Cáceres, Francisco Stéfano, David Hanono, Fernanda Olivieri, Sebastián Maggio, Matias Marin y Sebastián Iassogna y/o a quienes ellos expresamente designen para que, actuando indistintamente cualesquiera de ellos, realicen todas las gestiones, presentaciones, trámites, diligencias y contestaciones de vistas que resulten necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria ante cualquier autoridad y/u organismo público o privado, incluyendo sin limitación, la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A., la Caja de Valores S.A., la Inspección General de Justicia y/o el Boletín Oficial de la República Argentina, pudiendo aceptar y/o rechazar las observaciones que hicieran las reparticiones intervinientes, suscribir documentos públicos y/o privados, firmar y publicar avisos de emisión y de otro tipo, impulsar los trámites, efectuar presentaciones, suministrar información, retirar copias, notificarse y efectuar notificaciones, adjuntar, desglosar, suscribir y/o inicialar toda la documentación necesaria y realizar cuantos más actos y gestiones fueran necesarios en virtud de lo resuelto por la Asamblea.

**- SÍNTESIS DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA (LA "ASAMBLEA") DE ROCH S.A. (LA "SOCIEDAD"), CELEBRADA EL 3 DE MAYO DE 2022**

La Asamblea General Extraordinaria Nro. 65, celebrada el 3 de mayo de 2022, contó con la presencia de la totalidad de los accionistas, por si o por representación, titulares del 100% del capital social y las acciones con derecho a voto.

Ricardo O. Chacra  
Presidente

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea. Por unanimidad se resolvió designar a Silvana Chacra y a Ernesto Silvio Fernandez en representación de Puerto Asís Argentina S.A., para firmar el acta junto con el Sr. Presidente.

2º) Presentación de oferta de canje y consideración de la aprobación de la emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables Públicas a ser entregadas en canje de las Obligaciones Negociables Clase 4 y de las Obligaciones Negociables Clase 5 de la Emisora. Por unanimidad se resolvió la realización de un canje de las obligaciones negociables clase 4 emitidas el 18 de diciembre de 2018 por un valor nominal original de U\$S 5.215.570 y las obligaciones negociables clase 5 emitidas el 15 de abril de 2019 por un valor nominal original de U\$S 8.000.000 por nuevas obligaciones negociables clase 1 por un valor nominal de hasta U\$S 20.000.000 y/o nuevas obligaciones negociables clase 2 por un valor nominal equivalente en Pesos de hasta U\$S 4.000.000 (las "Nuevas Obligaciones Negociables Públicas").

3º) Presentación de oferta de canje y consideración de la aprobación de la emisión de Nuevas Obligaciones Negociables sin oferta pública a ser entregadas en canje de las Obligaciones Negociables Privadas. Por unanimidad se resolvió la realización de un canje de las obligaciones negociables privadas emitidas el día 13 de diciembre de 2018 por un valor nominal original de U\$S 5.000.000 por nuevas obligaciones negociables privadas serie 2 por un valor nominal de hasta U\$S 4.000.000 y/o nuevas obligaciones negociables privadas serie 3 por un valor nominal equivalente en Pesos de hasta U\$S 4.000.000 (las "Nuevas Obligaciones Negociables Privadas").

4º) Presentación de propuestas en el marco del Concurso a los Acreedores bajo los Contratos de Préstamos. Por unanimidad se resolvió aprobar los términos de la propuesta de acuerdo en Dólares Estadounidenses y la propuesta de acuerdo en Pesos por las deudas financieras de la Sociedad con Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Provincia de Tierra del Fuego y Banco Itaú Argentina (los "Nuevos Préstamos").

5º) Aprobación del otorgamiento de garantías a los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables, los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables Privadas y los Acreedores bajo los Contratos de Préstamos. Por unanimidad se resolvió aprobar una cesión fiduciaria en garantía a fin de garantizar el pago de las Nuevas Obligaciones Negociables Públicas, las Nuevas Obligaciones Negociables Privadas y los Nuevos Préstamos, instrumentada mediante la celebración de un contrato de fideicomiso en garantía, cuyo objeto será la cesión fiduciaria en garantía y pago de determinados derechos cedidos, en los términos del artículo 1.680 del Código Civil y Comercial de la Nación, a favor de Banco de Valores S.A., en su carácter de fiduciario, y no a título personal, y en beneficio, a prorrata de sus respectivas acreencias, de los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables Públicas, los acreedores bajo los Nuevos Préstamos y los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables Privadas.

6º) Delegación de facultades en el Directorio. Por unanimidad se resolvió aprobar la delegación de ciertas facultades en el Directorio para efectivizar lo resuelto en los puntos 2 a 5 del orden del día de la asamblea.

7º) Autorizaciones. Por unanimidad se resolvió autorizar a los Sres. Sebastián Maggio, David Hanono, Héctor Horacio Raffo, Marcelo Rafael Tavarone, Federico Miguel Salim, Julieta De Ruggiero, Diego Julián Razumny, Francisco Molina Portela, Matías Damián Otero, Facundo González Bustamante, Teodoro María Rodríguez Cáceres, Martina Ximena Sumaria Gutiérrez, Agustín Alí Bilbao, Fiorella Paola Ascenso Sanabria, Rocío María Valdez, Francisco Stéfano, Sofía Rice, Quimey Waisten, Agustín Ponti y/o a quienes ellos expresamente designen, para que actuando en forma conjunta o indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, puedan suscribir presentaciones, tomar vista, presentar y retirar documentación, contestar vistas, publicar edictos, y, en general, tramitar, gestionar y efectuar cuanta diligencia sea necesaria para llevar adelante lo resuelto en la presente reunión ante las reparticiones y/o mercados autorizados que correspondan, entre ellos, la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Bolsa de Comercio de Buenos Aires S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A. y cualquier otro mercado de valores autorizado por la CNV de la República Argentina y/o del exterior, Caja de Valores S.A., y/o ante cualquier organismo que regule a la Sociedad, como cualquier entidad de depósito colectivo de la República Argentina y/o del exterior, el Boletín Oficial de la República Argentina y demás entidades privadas o públicas.

Ricardo O. Chacra  
Presidente

## - **PERMISO DE EXPLORACIÓN AGUA BOTADA**

Con respecto al permiso de exploración del área Agua Botada, dicho permiso venció el 20 de agosto de 2021. Asimismo, el 15 de febrero de 2022, la provincia de Mendoza otorgó a "EMESA-ROCH S.A. AREA AGUA BOTADA UTE" un Lote de Evaluación sobre la superficie del área Agua Botada por el término de 24 meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial, finalizando el mismo el 03 de junio de 2024.

### **A continuación, se detallan los principales trabajos realizados en las áreas donde la Sociedad tiene participación:**

#### **- Concesión Río Cullen – Las Violetas – La Angostura (Tierra del Fuego)**

Durante la primera parte del año 2022, se ha realizado la perforación de dos pozos, uno en el yacimiento San Martín, y otro en el yacimiento Las Violetas, con el objetivo de desarrollar reservas de petróleo y aumentar la producción. El pozo SM-1004 se encuentra actualmente en un ensayo prolongado de producción, mostrando muy buenos niveles de productividad inicial en la Fm Tobífera, cumpliendo las expectativas del equipo técnico. Queda remanente aún el potencial observado en Fm Springhill, que por el momento se aislará para no interferir con el otro reservorio. En el pozo LV-118h, luego de la cementación de la cañería, hemos encontrado una obstrucción interna en la misma. Debido a que la solución a este inconveniente requiere de herramientas que actualmente no se encuentran disponibles en Tierra del Fuego, se ha decidido interrumpir la perforación de dicho pozo, analizar el problema y sus alternativas de solución. Considerando que potencialmente habrá un equipo de perforación en Tierra del Fuego en el último cuatrimestre del año, se prevé continuar con dicha perforación en ese intervalo de tiempo. Asimismo, se concluyó con la adecuación de Instalaciones del Cluster San Martín, lo que permitirá un mayor manejo de fluidos y una operación más eficiente.

Adicionalmente, durante el mes de marzo la Sociedad fue informada que por cuestiones técnicas, la vía de evacuación histórica del petróleo crudo en la provincia de Tierra del Fuego, la Terminal Cruz del Sur operada por YPF S.A. -que se preveía dejar de estar operativa en forma definitiva en el mediano plazo, fue sacada de operaciones. La Sociedad, ya se encontraba, a fin de implementar una alternativa logística permanente, llevando a cabo la construcción de un oleoducto y la realización de obras asociadas, a fin de evacuar la totalidad del petróleo crudo producido por la UTE RCLV a la Terminal Marítima Río Cullen. Esta solución logística se pondrá en funcionamiento durante el cuarto trimestre de 2022. En tanto se concluye la construcción del oleoducto, la Sociedad ha comenzado a evacuar su producción mediante exportaciones vía terrestre y a través de la utilización de un descargadero en la Terminal Marítima Río Cullen, operada por Total Austral S.A.

## **DATOS ESTADÍSTICOS**

Se detallan a continuación los volúmenes de producción (en unidades físicas).

Períodos iniciados el 1 de enero y finalizados el 30 de junio de 2022 y 2021.

<b>Producto</b>	<b>UM</b>	<b>30/06/2022</b>	<b>30/06/2021</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación %</b>
Petróleo	BBL	89.209	106.396	(17.187)	-16,2%
Gas	BOE	109.865	129.609	(19.744)	-15,2%

Ricardo O. Chacra  
Presidente

## INGRESOS ORDINARIOS

Se detallan a continuación los montos de ventas por producto.

Períodos iniciados el 1 de enero y finalizados el 30 de junio de 2022 y 2021.

Cifras expresadas en pesos

Ingresos ordinarios	30/06/2022	30/06/2021	Variación	Variación %
Ventas de petróleo – Mercado externo	549.866.622	917.038.950	(367.172.328)	-40,0%
Ventas de gas natural	251.546.813	265.037.904	(13.491.091)	-5,1%
Ventas de propano y butano	5.880.152	5.089.278	790.874	15,5%
Servicios prestados	186.257.363	192.687.203	(6.429.840)	-3,3%
Retenciones a las exportaciones	(34.573.582)	(54.971.738)	20.398.156	-37,1%
<b>Totales</b>	<b>958.977.368</b>	<b>1.324.881.597</b>	<b>(365.904.229)</b>	<b>-27,6%</b>

## RESULTADO NETO E INTEGRAL DEL PERÍODO

Períodos iniciados el 1 de enero y finalizados el 30 de junio de 2022 y 2021.

Cifras expresadas en pesos

	30/06/2022	30/06/2021	Variación	Variación %
Ingresos ordinarios	958.977.368	1.324.881.597	(365.904.229)	-27,6%
Costo de ventas	(794.343.581)	(902.466.528)	108.122.947	-12,0%
<b>Utilidad bruta</b>	<b>164.633.787</b>	<b>422.415.068</b>	<b>(257.781.281)</b>	<b>-61,0%</b>
Gastos de comercialización	(155.838.803)	(108.393.531)	(47.445.272)	43,8%
Gastos de administración	(101.009.244)	(83.579.724)	(17.429.520)	20,9%
Gastos de exploración	(231.217)	(177.239)	(53.978)	30,5%
Otros egresos, netos	(103.771.594)	(6.467.881)	(97.303.713)	1504,4%
Resultados financieros netos	100.076.123	279.961.107	(179.884.984)	-64,3%
<b>Resultado neto antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>(96.140.948)</b>	<b>503.757.800</b>	<b>(599.898.748)</b>	<b>-119,1%</b>
Impuesto a las ganancias	(34.602.823)	(391.903.518)	357.300.695	-91,2%
<b>Resultado neto e integral del período</b>	<b>(130.743.771)</b>	<b>111.854.282</b>	<b>(242.598.053)</b>	<b>-216,9%</b>

## PRINCIPALES VARIACIONES EN EL RESULTADO DEL EJERCICIO

(información no cubierta por el Informe de los auditores independientes)

### Ingresos ordinarios:

Los ingresos ordinarios del período finalizado el 30 de junio de 2022 ascendieron a \$ 959 millones, en tanto que en el mismo período del año 2021 el monto fue de \$ 1.325 millones, registrándose, en consecuencia, una disminución interanual del 27,6%. La disminución de los ingresos ordinarios de \$ 366 millones, se debió a diversos factores. Con respecto al petróleo crudo, se observa en el primer semestre de 2022 una menor venta como consecuencia de una mayor acumulación de stocks, como así también a la menor producción registrada (-16,2%). Con respecto al gas natural, la disminución obedece a menor venta a causa de la menor producción (-15,2%) como resultado de la declinación natural del yacimiento.

Ricardo O. Chacra  
Presidente

**Costo de ventas:**

Los costos de ventas disminuyeron \$ 108 millones principalmente por la acumulación de stocks en el primer semestre del año.

**Gastos de comercialización:**

Los gastos de comercialización se incrementaron en \$ 47 millones, ascendiendo a 156 millones en el primer semestre de 2022 como consecuencia de los costos de transporte por las exportaciones realizadas por camiones a Chile dentro del rubro Transportes y fletes.

**Gastos de administración:**

Los gastos de administración aumentaron \$ 17 millones, ascendiendo a 101 millones observándose principalmente aumento de costos en los rubros Gastos de oficina, Depreciaciones de bienes de uso e Impuesto, tasas y contribuciones.

**Gastos de exploración**

Los cambios registrados entre el primer semestre de 2022 y 2021 fueron de poca significatividad.

**Otros egresos, netos**

Se incrementaron en 97 millones con relación al mismo período de 2021 a causa de la registración de la provisión por acuerdo de desvinculación dentro del rubro Remuneraciones y cargas sociales.

**Resultados financieros netos:**

Los resultados financieros netos reflejaron una ganancia de \$ 100 millones, implicando una disminución de la ganancia de 180 millones con respecto al mismo período de 2021. Este resultado obedeció a diversos factores, siendo los más relevantes el ajuste por inflación contable, las diferencias de cambio y los intereses por préstamos e inversiones.

**Impuesto a las Ganancias**

El impuesto a las ganancias ascendió a una pérdida de \$ 35 millones generada principalmente por el resultado impositivo del período y los efectos del ajuste por inflación impositivo.

**Resultado neto e integral del período:**

Como consecuencia de lo descripto, el resultado neto e integral del período al 30 de junio de 2022 ha sido una pérdida de \$ 131 millones en línea con lo expuesto en los párrafos anteriores.

Ricardo O. Chacra  
Presidente

## 2. Estructura patrimonial comparativa:

Períodos iniciados el 1 de enero y finalizados el 30 de junio de 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018.

Cifras expresadas en pesos

	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2020	30/06/2019	30/06/2018
Activo no corriente	4.197.177.004	4.535.981.041	5.120.021.565	7.244.207.831	5.081.540.494
Activo corriente	1.316.918.772	1.306.217.073	1.091.694.515	1.618.817.515	2.048.188.765
<b>Total del activo</b>	<b>5.514.095.776</b>	<b>5.842.198.114</b>	<b>6.211.716.080</b>	<b>8.863.025.346</b>	<b>7.129.729.259</b>
<b>Patrimonio neto</b>	<b>357.164.766</b>	<b>621.947.308</b>	<b>703.115.110</b>	<b>2.381.541.792</b>	<b>2.113.072.501</b>
Pasivo no corriente	898.016.933	818.644.993	776.721.738	2.794.545.699	1.763.358.799
Pasivo corriente	4.258.914.077	4.401.605.813	4.731.879.233	3.686.937.855	3.253.297.959
<b>Total del pasivo</b>	<b>5.156.931.010</b>	<b>5.220.250.806</b>	<b>5.508.600.970</b>	<b>6.481.483.555</b>	<b>5.016.656.755</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio neto</b>	<b>5.514.095.776</b>	<b>5.842.198.114</b>	<b>6.211.716.080</b>	<b>8.863.025.346</b>	<b>7.129.729.259</b>

## 3. Estructura de resultados comparativa:

Períodos iniciados el 1 de enero y finalizados el 30 de junio de 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018.

Cifras expresadas en pesos

	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2020	30/06/2019	30/06/2018
Utilidad bruta	164.633.787	422.415.068	(8.777.795)	1.124.425.583	807.387.659
Gastos de comercialización, administración y exploración	(257.079.264)	(192.150.494)	(303.794.658)	(369.597.009)	(376.728.357)
Otros (egresos) ingresos, netos	(103.771.594)	(6.467.881)	(183.023.905)	(145.025.167)	(126.050.366)
Resultados financieros netos	100.076.123	279.961.107	(296.375.693)	245.296.591	(535.918.101)
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>(96.140.948)</b>	<b>503.757.800</b>	<b>(791.972.050)</b>	<b>855.099.999</b>	<b>(231.309.166)</b>
Impuesto a las ganancias	(34.602.823)	(391.903.518)	252.367.349	(586.630.708)	133.775.686
<b>Resultado neto e integral del período</b>	<b>(130.743.771)</b>	<b>111.854.282</b>	<b>(539.604.701)</b>	<b>268.469.291</b>	<b>(97.533.480)</b>

## 4. Estructura del flujo de efectivo comparativa:

Períodos iniciados el 1 de enero y finalizados el 30 de junio de 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018.

Cifras expresadas en pesos

	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2020	30/06/2019	30/06/2018
Flujo de efectivo de las operaciones	(121.168.774)	360.276.752	174.231.804	1.792.192.870	648.467.940
Flujo de efectivo de las actividades de inversión	(467.824.106)	(139.436.163)	385.537.958	(2.726.495.673)	(581.173.385)
Flujo de efectivo de las actividades de financiación	(1.611.087)	(1.512.889)	(481.050.007)	818.615.774	(129.652.614)
<b>Aumento / (Disminución) neta del efectivo y equivalentes</b>	<b>(590.603.967)</b>	<b>219.327.700</b>	<b>78.719.755</b>	<b>(115.687.030)</b>	<b>(62.358.059)</b>

## 5. Índices comparativos:

Períodos iniciados el 1 de enero y finalizados el 30 de junio de 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018.

	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2020	30/06/2019	30/06/2018
Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	0,31	0,30	0,23	0,46	0,63
Solvencia (Patrimonio neto/Pasivo total)	0,07	0,12	0,13	0,37	0,42
Inmovilización del Capital (Activo no corriente/Activo total)	0,76	0,78	0,82	0,82	0,71
Rentabilidad (Resultado del ejercicio/Patrimonio neto promedio)	(0,27)	0,22	(0,43)	0,13	(0,04)

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 - Agosto - 2022  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando G. del Pozo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ricardo O. Chacra  
Presidente

## **6. Perspectivas futuras**

Durante el segundo semestre del año 2022 la empresa seguirá con la implementación y ejecución de proyectos de desarrollo focalizándose en inversiones que permitan una mejora en el corto plazo de su flujo de fondos mediante la incorporación de producción. En este sentido, la empresa ha puesto en producción el pozo SM-1004 y se encuentra analizando opciones para incrementar la producción del prolífero yacimiento San Martín mediante la perforación de un pozo adicional a fines del presente año y mediante la implementación de métodos de producción asistida en los pozos existentes. La perforación del pozo LV-118(h) será reiniciada en la campaña de perforación 2022/23 en donde se terminará la sección horizontal de mismo. El resultado de este pozo estratégico habilitará el desarrollo del área con hasta diez pozos. Adicionalmente a estos importantes proyectos de desarrollo de petróleo, la Sociedad se encuentra implementando una estrategia de mejora de producción de gas mediante la instalación de compresores de baja presión alentada por el desarrollo de los precios domésticos de gas. A su vez, el escenario de precios de petróleo al alza en el mercado internacional parece consolidado por el resto del año 2022 por lo que la empresa continúa con el fortalecimiento de sus finanzas.

ROCH continuará con su política de buena performance en el manejo del medio ambiente, seguridad e higiene mediante la implementación de campañas y políticas de mejora constantes.

Ricardo O. Chacra  
Presidente